



DOÑA VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 112.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 25/2016 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y BAJAS POR ANULACIÓN.

El Sr. Diputado de Hacienda informa sobre el expediente de modificación de créditos 25/2016 mediante suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación, cuya propuesta es la siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 25/2016, que implica el suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 31/45316/61901.

En la aplicación presupuestaria 31/16115/72301 denominada "Aportación AQUAES Abastecimiento de Agua Quintana del Puente", existe un saldo de crédito disponible por importe de 30.120,76 €, correspondiente a la menor justificación realizada por parte de Aquaes. El Pleno de la Diputación mediante acuerdo de 26 de marzo de 2015 aprobó la calificación de la Actuación anterior como Inversión Financieramente Sostenible. Según propuesta de los Servicios Técnicos, se propone que el sobrante en la citada actuación se destine a Obras en carreteras calificadas asimismo como Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por tanto se plantea suplementar la aplicación destinada a Carreteras calificadas como Inversiones Financieramente sostenibles, siendo preciso que se somete a aprobación del Pleno a la mayor brevedad posible y en todo caso en el presente ejercicio presupuestario, con la finalidad de que las obras correspondientes puedan ejecutarse en este año.

(...)

A la vista de las anteriores consideraciones, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 25/2016, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO I

ANEXO
 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 25/2016

APLICACIÓN			MODIFICACIÓN								
ORG.	PROG	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRÉD. EXTRA (BAJAS)	CRÉD. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
31	1615	72301	APORTACIÓN AQUAES ABASTECIMIENTO QUINTANA IFS 2015							30.120,76	0,00
31	45316	61901	OBRAS CARRETERAS IFS 2016		30.120,76						30.120,76
			TOTAL		30.120,76					30.120,76	30.120,76

RESUMEN	
A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	30.120,76
TOTAL EXPEDIENTE	30.120,76
B) FINANCIACIÓN	
NUEVOS INGRESOS	
BAJAS POR ANULACIÓN	30.120,76
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
TOTAL EXPEDIENTE	30.120,76

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia, a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

V.ºB.º
 LA PRESIDENTA,




